

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2023-MPCH –PRIMERA CONVOCATORIA

“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL DEL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO 728”

En Chepén, siendo las 10:00 horas del día 20 de Julio del 2023, en la Sub Gerencia de Logística, Bienes Patrimoniales y Servicios Generales, se reunió los miembros del Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 119-2023-MPCH-GM, como encargados de la dirección y desarrollo del procedimiento de selección de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2023-MPCH – PRIMERA CONVOCATORIA** para la **“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL DEL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO 728”**, integrado por: LUZ MARGARITA REYNA LUCHO (PRESIDENTE), HAROLD ADRIAN OLIVARI LI (1° MIEMBRO), TRAZY ELIZABETH PALOMINO MURILLO (2° MIEMBRO), manifiesta que según calendario del procedimiento de selección, corresponde realizar la Etapa de admisión, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro, determinándose lo siguiente:

Se da a conocer que en el SEACE se han registrado como participantes las siguientes empresas:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10053816148	ENRIQUEZ TAFUR NORITA DELFILIA	18/07/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	10327886369	RAMOS QUEZADA DORCAS EUNICE	18/07/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	10479609221	CORREA CERDAN JORDY ALFREDO	12/07/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	10744927051	ROMERO GIRALDO PAULO ANDRES	18/07/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20219718714	CONFECCIONES SCARLETS S R LTDA	12/07/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20374412524	CALZADOS AZALEIA PERU S.A	17/07/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20505687419	T & S S.A.C. PROMOTORES-PUBLICISTAS	13/07/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20536593145	CREACIONES EVER S.A.C.	14/07/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20605950516	SERVICIOS GENERALES MELVITA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	18/07/2023	Válido
10	Proveedor con RUC	20607415031	EBETH CORP S.A.C.	16/07/2023	Válido
11	Proveedor con RUC	20608345273	KOTLIN SERVICES S.A.C.	16/07/2023	Válido

La presidente del comité de selección da a conocer que de los participantes registrados solo se presento una oferta de manera electrónica, siendo la siguiente:



Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPEN
 Nomenclatura : AS-SM-2-2023-MPCH-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Bien
 Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORMES PARA PERSONAL DEL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO 728

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA PERSONAL DEL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO 728			
20505687419	T & S S.A.C. PROMOTORES-PUBLICISTAS	19/07/2023	16:36:48	Electronico
10479609221	CORREA CERDAN JORDY ALFREDO	19/07/2023	19:58:47	Electronico

Acto seguido se procedió a realizar la verificación de los documentos de presentación obligatoria solicitadas en las bases integradas del procedimiento de selección.

POSTOR N° 1: T & S S.A.C. PROMOTORES-PUBLICISTAS: De la Revisión de su oferta se determina lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	CUMPLE CON PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LAS BASES		SUSTENTO
	SI	NO	
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	x		
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	x		
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	x		
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)		x	No cumple; dado que habría una contradicción entre las EETT y la DJ Anexo 3 que presenta de cumplimiento de EETT en el extremo que ofertan un plazo mayor al solicitado.
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)		x	No cumple, debido a que el plazo ofertado (45 días calendario) es mayor a lo requerido (30 días calendario) en el expediente de contratación, por lo cual en amparo de la OPINIÓN N° 019-2019/DTN donde indica que: "Si bien los proveedores pueden presentar la documentación que estimen pertinente a efectos de acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, corresponde al comité de selección determinar -de forma previa a la evaluación- si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases; de no cumplir con ello, la oferta debe tenerse como no admitida", se acuerda No Admitir su oferta
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde	
g) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación"	x		

Por lo que, siendo que el postor **T & S S.A.C. PROMOTORES-PUBLICISTAS** no reúne las condiciones exigidas en las bases, el Comité Especial declara **NO ADMITIDA** su oferta presentada.

POSTOR N° 2: CORREA CERDAN JORDY ALFREDO: De la Revisión de su oferta se determina lo siguiente.

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	CUMPLE CON PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LAS BASES		SUSTENTO
	SI	NO	
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	x		
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	x		
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	x		
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	x		
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	x		
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde	
g) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación"	x		

Continuando con el procedimiento se procede a evaluar los factores de evaluación, la cual consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo, pero como se cuenta con un solo postor se tiene el siguiente resultado:

POSTOR	PRECIO =OI	PRECIO OFERTA MAS BAJA =OM	PUNTAJE MAXIMO DEL PRECIO = PMP	PUNTAJE OFERTA A EVALUAR =PI
CORREA CERDAN JORDY ALFREDO	S/ 98,750.00	S/ 98,750.00	60	60

POSTOR	PLAZO DE ENTREGA			PUNTAJE
	De 21 hasta 30 días calendario: [10] puntos	De 9 hasta 20 días calendario: [20] puntos	De 1 hasta 8 días calendario: [40] puntos	
CORREA CERDAN JORDY ALFREDO	-----	-----	X	40

POSTOR	PRECIO	PLAZO DE ENTREGA	PUNTAJE TOTAL
CORREA CERDAN JORDY ALFREDO	60	40	100

Posteriormente ante los resultados de la evaluación donde arroja el puntaje de 100 puntos se procedió a verificar el cumplimiento del postor **CORREA CERDAN JORDY ALFREDO** de los requisitos de calificación especificados en las bases administrativas integradas, en la cual se aprecia que el citado postor CUMPLE con lo requerido: EXPERIENCIA DEL POSTOR

Observando los resultados obtenidos el comité de selección **OTORGA LA BUENA PRO** de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2023-MPCH** – Primera Convocatoria, al postor **CORREA CERDAN JORDY ALFREDO**, con RUC N° 10479609221, con domicilio legal en Calle Simón Bolívar N° 480 – Pacanga – Chepén – La Libertad, para la **“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL DEL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO 728”**, por un Importe Total de **S/ 98,750.00 (Noventa y Ocho Mil Setecientos Cincuenta con 00/100 Soles)**.

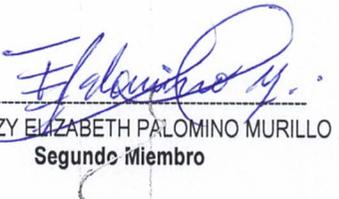
Siendo, las once horas del día 21 de Julio del 2023, se concluye la evaluación, calificación de la oferta presentada y otorgamiento de la Buena Pro, firmando en señal de conformidad.



LUZ MARGARITA REYNA LUCHO
PRESIDENTE



HAROLD ADRIAN OLIVARI LI
Primer Miembro



TRAZY ELIZABETH PALOMINO MURILLO
Segundo Miembro